



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1292-2014-UNAP
Iquitos, 19 de agosto de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0905-2014-UNAP, del 30 de mayo de 2014, se resuelve dar por concluida a partir del 31 de mayo de 2014, la designación de don Ronald Tello Fernández, como jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina general y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar a doña Teresa de Jesús Mori del Águila, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria, a partir de la fecha;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confiere la n.º Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a doña Teresa de Jesús Mori del Águila, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 20 de agosto de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Julio Abel Soplin Ríos
RECTOR (e)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL